



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, instituido el 30 de mayo mediante el Decreto N.º 1079/1997, en reconocimiento a la donación de órganos y tejidos como un acto solidario que salva vidas y mejora la calidad de vida de miles de personas.

Asimismo, reafirmar el compromiso de esta Honorable Cámara con la concientización sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos y con el fortalecimiento de las políticas públicas vinculadas a la procuración, ablación, trasplante y acceso equitativo a la salud.

Diputado Esteban PAULÓN.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto adherir a la conmemoración del “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, instituido el 30 de mayo mediante el Decreto N.º 1079/1997, con el fin de reconocer la importancia de la donación como práctica solidaria que permite salvar vidas y mejorar la calidad de vida de miles de personas.

La fecha fue establecida en conmemoración del nacimiento del hijo de una mujer trasplantada hepática en un hospital público de nuestro país, hecho que simboliza la continuidad y la posibilidad de una nueva vida que los trasplantes hacen posible.

La donación de órganos constituye uno de los actos más trascendentes de solidaridad humana. Cada donante puede mejorar o salvar la vida de múltiples personas que se encuentran en lista de espera para acceder a un trasplante. Al mismo tiempo, el desarrollo de un sistema eficiente de procuración y trasplante refleja la capacidad del sistema público de salud para brindar atención médica de alta complejidad basada en criterios de equidad, calidad y acceso universal.

En este sentido, resulta fundamental destacar el trabajo realizado por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), los organismos jurisdiccionales de ablación e implante, los equipos de salud y las instituciones sanitarias de todo el país, cuyo compromiso cotidiano permite sostener y fortalecer esta política pública sanitaria.

Los avances registrados en los últimos años en materia de donación y trasplante evidencian una política pública sostenida en el tiempo. Tras el fuerte impacto provocado por la pandemia de COVID-19 sobre el sistema sanitario, la Argentina logró recuperar



progresivamente los niveles de actividad, alcanzando en 2022 cifras cercanas a la prepandemia y consolidando desde entonces una tendencia sostenida de crecimiento.

En un contexto de fuerte presión sobre el sistema público de salud, resulta imprescindible reafirmar el valor estratégico de las políticas públicas vinculadas a la donación y el trasplante, que requieren inversión sostenida, articulación federal, infraestructura hospitalaria y equipos de salud especializados para garantizar su funcionamiento.

Los avances alcanzados por la Argentina en esta materia son el resultado de décadas de construcción institucional, del compromiso de trabajadores y trabajadoras de la salud y de un sistema sanitario público capaz de brindar prestaciones de alta complejidad con criterios de equidad y acceso universal. Su sostenimiento exige fortalecer —y no debilitar— las capacidades estatales en materia sanitaria.

En este sentido, el trabajo desarrollado por el INCUCAI y por la red federal de procuración y trasplante constituye una política sanitaria de referencia en nuestra región y demuestra la importancia de sostener políticas públicas que garanticen efectivamente el derecho a la salud.

Argentina es hoy un referente regional en materia de donación y trasplante. Sin embargo, miles de personas continúan esperando acceder a un trasplante para mejorar o salvar sus vidas. Por ello, resulta indispensable continuar promoviendo la donación de órganos y tejidos, fortaleciendo las capacidades del sistema sanitario y consolidando políticas públicas que aseguren el acceso oportuno y equitativo a los trasplantes en todo el territorio nacional.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diputado Esteban PAULÓN.